



Conforme con el Real Decreto 286/2022 de 19 de abril por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, la Unidad de P.R.L., el responsable de SiVeUle, de acuerdo con el Rector de la Universidad de León, a la vista del considerable aumento de población en las ciudades de León y Ponferrada en la pasada Semana Santa, la actual bajada de temperaturas, así como el repunte de casos positivos por Covid-19, CONSIDERA necesario el uso de mascarillas en ambientes de interior.

Por todo lo anterior, las medidas que se adoptan en la Universidad de León a partir de hoy, 20 de abril de 2022, son las siguientes:

1. Se considera necesario continuar con el uso de mascarillas en interiores.
2. Respecto a los aforos, se eliminarán las restricciones que había hasta este momento y en principio podrán ser del 100%.
3. Se sigue recomendando la ventilación de las aulas antes del inicio de las clases y al final de las mismas.
4. Las personas sintomáticas y con una prueba positiva (PCR o antígenos) no acudirán a la universidad. El personal de PDI y PAS deberán solicitar la baja médica al inicio de los síntomas y la positividad y registrarse en la aplicación de SiVeUle (<https://www.unileon.es/incidencia-covid19>). Los estudiantes también deberán registrarse en dicha aplicación. Tras una prueba de antígeno negativa se podrán reincorporar a las actividades. La Universidad de León suministrará, en lo posible, las pruebas diagnósticas sucesivas, si fuera necesario.
5. Se insiste en mantener las medidas de higiene ya establecidas y se hace un llamamiento especial a la responsabilidad de cada uno de vosotros considerando posibles personas vulnerables en el ámbito laboral y/o familiar.

El Rector,  
Juan Francisco García Marín